

CONSIDERANDO

Que el 14 de julio del presente año, la **SOCIEDAD CANTONAL DE CARPINTEROS DE PIÑAS**, de la provincia de El Oro, conmemora el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación, de defensa y superación de sus asociados.

Que la **Sociedad Cantonal de Carpinteros de Piñas**, ha alcanzado un constante progreso gracias al trabajo mancomunado de sus miembros logrando un permanente progreso y desarrollo de los artesanos cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la **SOCIEDAD CANTONAL DE CARPINTEROS DE PIÑAS**, a la Directiva y demás miembros asociados, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país..

El señor doctor **JORGE SANCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Laboral "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL